

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRE S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

·				
m	m	P	rn	1

Referencia: EX-2020-13759729-GDEBA-DCMGGP - Dejar sin efecto DISPO-2020-134-GDEBA-

DGAMGGP - falta de stock.

VISTO el expediente Nº EX-2020-13759729-GDEBA-DCMGGP y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7°, inciso a) de la Ley Nº 13.981 y el artículo 21 del Anexo I de su Decreto Reglamentario Nº DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, y

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el Visto, tramitó la adquisición de quince (15) computadoras tipo notebook básica - CODIGO ETAP PC-006 VERSIÓN ETAP 24.0, a fin de cubrir las necesidades de los usuarios de las distintas dependencias de este Ministerio de Gobierno;

Que mediante Disposición Nº DISPO-2020-134-GDEBA-DGAMGGP de fecha 7 de julio de 2020 obrante en el orden Nº 16, se autorizó y aprobó la adquisición con la firma EXO S.A. en los términos del artículo 17 apartado 3 inciso f) y concordante del Anexo I del Decreto Nº DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, reglamentario de la Ley Nº 13.981:

Que en el orden Nº 17, luce Orden de Compra 211-0649-OC20 identificada como Nº DOCFI-2020-14285557-GDEBA-DCYCMGGP, en estado autorizado;

Que la Directora Delegada de la Contaduría General de la Provincia, en el orden Nº 21, mediante informe identificado como Nº IF-2020-15031708-GDEBA-DLMGGPCGP procede a rechazar la orden de compra PBAC N°211-0649-OC20, ya que la misma fue autorizada con anterioridad al acto administrativo que autoriza y aprueba contratación;

Que atento a ello y a un permanente faltante de stock, el presente proceso deviene abstracto, correspondiendo en esta instancia dejarlo sin efecto;

Que la medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 7°, inciso a) de la Ley Nº 13.981 y el artículo 21 del Anexo I de su Decreto Reglamentario Nº DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Orden de Compra 211-0649-OC20 identificada como Nº DOCFI-2020-14285557-GDEBA-DCYCMGGP, referida a la adquisición de quince (15) computadoras tipo notebook básica - CODIGO ETAP PC-006 VERSIÓN ETAP 24.0.

ARTÍCULO 2º. Dejar sin efecto la Disposición Nº DISPO-2020-134-GDEBA-DGAMGGP de fecha 7 de julio de 2020, que autoriza y aprueba la adquisición de quince (15) computadoras tipo notebook básica - CODIGO ETAP PC-006 VERSIÓN ETAP 24.0.

ARTÍCULO 3º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones y a la Dirección de Contabilidad, a realizar las gestiones necesarias a fin de desafectar los créditos reservados.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.